

La Dirección del Adulto Mayor del Municipio tiene nuevo domicilio e invitan a acercarse para conocer los descuentos en tasas

23/02/2024



La Dirección del Adulto Mayor de la comuna trabajaba en calle Córdoba 150, pero desde hace algunos días lo hace en calle Saavedra 273, donde trabaja además la Dirección de Relaciones con la Comunidad, que está a cargo de Andrea Mattacota. El supervisor del área, Cristian Escudero, dialogó al respecto con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael.

En la Dirección del Adulto Mayor se trabaja en eximiciones de tasas municipales y eximiciones de tasas de pavimento, en caso de que hayan sido asfaltadas las calles en las que viven los adultos mayores. “Todo ese trámite se hace personalmente en nuestra dirección, esa es una de las actividades que estamos teniendo, y es la principal en este momento del año. Pueden acceder a un descuento del 100% en las tasas municipales o un 50%, dependiendo de los ingresos con los que cuente el grupo familiar”, expresó Escudero, y destacó que es una ventaja que cualquier adulto mayor puede aprovechar.

“Los requisitos son que cuenten con una propiedad única en la cual sean residentes, si tienen un haber jubilatorio mínimo en el grupo familiar el descuento va a ser del 100%, y en caso de contar con dos haberes mínimos en el grupo familiar, va a ser un descuento del 50%. Lo que tienen que acercar es fotocopia del bono de sueldo, fotocopia del grupo familiar, una fotocopia de las tasas municipales, el acta de matrimonio o defunción (en caso de que uno de los cónyuges haya fallecido, y la escritura o boleto compra-venta con un impuesto a nombre para determinar que esa propiedad es de ellos”, señaló.

La oficina de esta dirección trabaja de 7 a 13, y es allí donde hay personal que trabaja específicamente sobre estos temas.

Por otra parte, se sigue trabajando con el contacto directo con los centros de jubilados de todos los distritos, incluyendo los que están en ciudad, porque –destacó Escudero– “la mayoría cuenta con actividades municipales, tanto de cultura como de deportes, para brindarles a los jubilados y a la comunidad en general, no es necesario ser socio del centro de jubilados para poder acceder a estos beneficios a estas actividades que tiene cada centro de jubilados”.

Algo en lo que se está trabajando desde este organismo, es en que se creen centros de jubilados en distritos donde no existen, como es el caso de Las Malvinas. La intención en todos los casos, es que haya ese tipo de entidades, apoyadas desde la comuna, para mejorar de algún modo la calidad de vida de los jubilados de todo el departamento.